

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

Medellín, nueve (09) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Oficio No. 97

Rad. 050003121002-2022-00045-00

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE
TIERRAS DE ANTIOQUIA

Dando cumplimiento al ordinal 3º del auto No. 211 del 10 de junio de 2022, mediante el cual se ADMITIÓ la solicitud de restitución y formalización de tierra, interpuesta por el señor **JOSÉ DAVID HINCAPIÉ HENAO**, quien se identifica con Cedula de Ciudadanía No. 15360688, quien interviene por intermedio de apoderado judicial designada por la por medio de apoderado judicial adscrito a la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS** bajo el radicado inicial No. 05000-31-21-002-2022-00045-00 y, así mismo, en los términos del artículo 95 de la Ley 1448 de 2011, se ORDENA la suspensión de las actuaciones judiciales, notariales y administrativas, con excepción de los procesos de expropiación, de acuerdo con el literal c) del artículo 86 ibídem, que se adelanten en relación con los inmuebles que a continuación se describen:

Predio Mata de Guadua ID 151939		
Departamento	Antioquia	Descripción de Linderos: NORTE: Partiendo desde el punto 379901, en línea quebrada, en dirección nororiente, pasando por los puntos 379901A y 379901B, hasta llegar al punto 379906, con una longitud de 256,83 metros en colindancia con el predio de Miguel Ramírez, con Quebrada La Tristeza al medio. ORIENTE. Partiendo desde el punto 379906, en línea quebrada, en dirección suroriente hasta el punto 379907B, continúa en dirección suroccidente pasando por el punto 379907A, hasta llegar al punto 379907, con una longitud de 196,4 metros en colindancia con el Camino de herradura. SUR: Partiendo desde el punto 379907, en línea quebrada, en dirección
Municipio	Sonsón	
Vereda	Santa María	
Ficha Predial	21912049	
Oficina de Registro	Sonsón (Ant)	
Matricula Inmobiliaria predio	028-10253	
Código Catastral	05-756-00-05-00-00-0001-0012-0-00-00-0000.	
Área Georreferenciada	4 hectáreas 2068 mts ²	

Calle 14 # 48 – 32, piso 6. Ed. Judicial Horacio Montoya Gil-Sede Poblado. Telefax: 4017593

E-mail: j02cctoersrtmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Medellín, Antioquia

Predio Mata de Guadua ID 151939		
Calidad jurídica del solicitante	propietario	suroccidente, pasando por el punto 379908A, hasta llegar al punto 379908, con una longitud de 127,98 metros en colindancia con el predio de Camilo López López. Partiendo desde el punto 379908, en línea quebrada, en dirección noroccidente, pasando por los puntos 379909A, 379909 y 379900B, hasta llegar al punto 379900A, con una longitud de 161,22 metros en colindancia con el predio de Ferney Orozco. OCCIDENTE Partiendo desde el punto 379900A, en línea quebrada, en dirección noroccidente, pasando por el punto 379900 hasta llegar al punto 379901, con una longitud de 84,49 metros en colindancia con el predio de Gilberto Hincapié

COORDENADAS

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
379900	2195563,17	4769575,61	5° 45' 57.932" N	75° 4' 53.787" W
379900A	2195541,30	4769598,55	5° 45' 57.223" N	75° 4' 53.038" W
379900B	2195511,10	4769667,37	5° 45' 56.248" N	75° 4' 50.798" W
379901	2195611,39	4769554,12	5° 45' 59.500" N	75° 4' 54.491" W
379901A	2195685,56	4769648,67	5° 46' 1.926" N	75° 4' 51.426" W
379901B	2195700,27	4769741,17	5° 46' 2.416" N	75° 4' 48.421" W
379906	2195734,62	4769771,77	5° 46' 3.538" N	75° 4' 47.430" W
379907	2195603,65	4769816,58	5° 45' 59.279" N	75° 4' 45.959" W
379907A	2195668,35	4769844,68	5° 46' 1.389" N	75° 4' 45.053" W
379907B	2195719,92	4769844,61	5° 46' 3.067" N	75° 4' 45.061" W
379908	2195495,60	4769748,63	5° 45' 55.753" N	75° 4' 48.155" W
379908A	2195553,71	4769779,74	5° 45' 57.648" N	75° 4' 47.150" W
379909	2195509,29	4769687,30	5° 45' 56.191" N	75° 4' 50.150" W
379909A	2195511,69	4769723,08	5° 45' 56.274" N	75° 4' 48.987" W

Atentamente,

Firmado Electrónicamente

HERNANDO TAMAYO ALVAREZ
Secretario